



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lugar y Fecha de Elaboración:	Ciudad de México, viernes, 16 de febrero de 2024
Nombre de la Obra Pública:	Dictamen Estructural Tipo 1 (Ocular) para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán
Fundamento normativo:	Artículo 96, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración, que a la letra dice: "el dictamen resolutivo técnico consistirá en la manifestación que realice el área solicitante en el sentido de que el proveedor o prestador del servicio respectivo ofrece un bien o servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte", se emite el siguiente Dictamen Resolutivo Técnico:

Conceptos		Ingeniero Jorge Alfonso Arcila Arjona	Systems Global Construction and Maintenance, S.A. de C.V.
1	Se requiere que el prestador de servicios presente copia simple del Registro como Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Seguridad Estructural y/o Perito Estructural (Vigente y avalado ante la autoridad y comisión reguladora de estos registros establecidos en la Localidad)	Cumple	Cumple
2	Que acredite haber realizado al menos 2 servicios con características similares al requerido en los últimos tres años.	No Cumple	Cumple
Observaciones:		El participante cuenta con registro vigente que otorga el carácter de Perito Constructor Municipal (PCM), sin embargo no acredita la experiencia en la elaboración de dictámenes estructurales.	El participante cuenta con personal con registro vigente que otorga el carácter de Perito Constructor Municipal (PCM), y con la experiencia en dos servicios con características similares.
Dictamen Resolutivo Técnico:		No Favorable	Favorable

Elaboró:
Ingeniero Eпитacio Hernández Reyes
Jefe de Departamento de Seguimiento a Proyectos
II

Revisó:
Arquitecta Verónica Montes Martínez
Subdirectora de Proyectos

Dictaminó:
Arquitecta Alejandra Mondragón Hernández
Directora de Elaboración y Coordinación de Proyectos